



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo, 21 de enero de 2014

DECRETO N° 67

VISTOS:

La solicitud a través del informe social N° 25 de la Jefa del Departamento Social para ir en ayuda de la familia Campusano Araya, quienes sufrieron el incendio de su vivienda, perdiendo con ello su mobiliario, enseres y vestuario.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1.470 de fecha 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Ordinario Municipal vigente para el año 2014; el artículo 8°, inciso 6° del DFL N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la solicitud de la jefa de Finanzas a través del Memo N° 01 de fecha 20 de enero de 2014 y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

APRUEBESE Anticipo de Fondos a nombre del funcionaria Loreto Castillo Rojas por un monto de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para la compra de 1 cama de 2 plazas y accesorios.

2° IMPUTESE impútese el gasto a la cuenta 11403. Anticipo a Rendir Cuenta

Anótese, Comuníquese y Archívese



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



WILSON NÚÑEZ ZEPEDA
ALCALDE DE ANDACOLLO(S)

WNZ/ RUC/jpc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Depto. Finanzas.
- Depto. Social.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

MEMORANDUM

N° 01	
DE	MARCIA BRUNA JOFRE
A	Jefe de Finanzas
REFERENCIA	Sr. Rodrigo Urrutia Collao
FECHA	Secretario Municipal (S)
	Solicita Fondos a Rendir
	20/01/2014

1.-Mediante el presente solicito a usted, autorizar fondos a rendir para resolver compra en efectivo de mueble dormitorio (cama de 2 plazas y accesorios) correspondiente a informe social n°25/2014.

A nombre de la Srta. Loretto Castillo Rojas, por un monto de \$150.000.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.


MARCIA BRUNA JOFRE
JEFE DE FINANZAS

Distribución:

- FINANZAS
- Archivo